



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 1 de 6

PROCESO O PROCEDIMIENTO AUDITADO	FECHA INICIO	HORA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	HORA TERMINACIÓN
Gestión Ambiental	13/04/2018	2:00 p.m	13/04/2018	3:30 p.m.
OBJETIVO	La auditoría se efectuara sobre la implementación, procedimiento y controles en la Gestión ambiental durante la vigencia 2017.			
RESPONSABLE DEL PROCESO AUDITADO	Sneyder Alexis Pava Sánchez			
EQUIPO AUDITOR	FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS			
Yaneth Jimena Pimiento Cortes	Sneyder Alexis Pava Sánchez			
Diana Marcela Córdoba Vargas				
Tatiana Elizabeth Yepes Zuñiga				
DOCUMENTOS DE REFERENCIA O NORMATIVIDAD APLICABLE				
CRITERIOS:				
Constitución Política de Colombia, Título II de los derechos, las garantías y los deberes en sus arts. 67 y 79 el Capítulo 3 De los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente.				
Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.				
Acuerdo 019 de Septiembre 9 de 1996, Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.				
Acuerdo 61 de Mayo 16 de 2002, Por el cual se promueve la implementación de talleres permanentes para el aprendizaje de prácticas de reciclaje dentro de una cultura de gestión integral de residuos sólidos.				
Resolución 242 del 28 de enero de 2014, Por la cual se adoptan los lineamientos, para la formulación, concertación, implementación evaluación, control y seguimiento del plan institucional de Gestión ambiental – PIGA.				
Resolución 581 del 28 de junio de 2011, "Por la cual se crea el comité de coordinación del plan institucional de gestión ambiental escolar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"				
Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"				
Resolución 302 del 17 de agosto de 2016, por la cual se adopta la política ambiental de la escuela tecnológica instituto técnico central.				



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 2 de 6

FORTALEZAS

En el 2016, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central realizó la formulación y consolidación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para la vigencia 2016 - 2019, con el fin de integrar prácticas ambientales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PIGA, implementando estrategias y medidas de manejo destinadas a la prevención, disminución y modificación de los impactos negativos en el ambiente.

La política ambiental de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central fue aprobada por el Comité del Sistema de Gestión Integrado, según acta No.08 del 9 de agosto de 2016. Dicha política fue adoptada mediante la Resolución 302 del 17 de agosto de 2016, la cual se dio a conocer a toda la Comunidad Educativa por medio de correo electrónico y en informativos PIGA, publicados en la página de la institución <http://www.itc.edu.co/es/nosotros/informativo>.

En el plan de acción anual 2017 se destinó un porcentaje del presupuesto articulado y ejecutado con el presupuesto asignado a la oficina de Gestión Seguridad y Salud en Trabajo para reducir, amortiguar y/o compensar los impactos ambientales significativos de la institución, según lo ordenado por la Resolución 242 de 2014 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Con la asesoría de la Secretaria Distrital de Ambiente se formuló el plan de gestión ambiental, enfocado en cinco (5) programas: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de los residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles. En cada uno de estos programas se evidencio la siguiente gestión:

Uno eficiente del agua.

En la ETITC se han llevado a cabo talleres y campañas de sensibilización utilizando la metodología denominada UNESCO Wet, que brinda herramientas que permiten educar en la gestión y buen uso del agua, así mismo se ha avanzado en la implementación de estrategias de divulgación que logran el cuidado del recurso hídrico, también se han desarrollado acciones correctivas como el mantenimiento y reparación en los casos de fugas de agua en la planta física de la institución, de igual modo se está iniciando con la aplicación de tecnologías limpias y apropiadas como el sistema de recolección de aguas lluvias, que consisten en reciclar el agua lluvia y reutilizarla en los sanitarios, utilizando una planta de tratamiento que permitirá ser consumida; para ampliar este proyecto la entidad se encuentra en el proceso de adecuación de un espacio que permita su buen desarrollo, con actividades en conjunto del PIGA dirigido a personal administrativo y PRAE con los estudiantes.

Uso eficiente de la energía.

Para lograr una mejor utilización de la energía solar la entidad instalo una planta fotovoltaica de 88 paneles y llevó a cabo la instalación de iluminación 100 % LED con sensores en aulas de clase, para el ahorro y uso eficiente de energía. Se han realizado capacitaciones, talleres y se han tomado acciones para el aprovechamiento de la luz natural, con tips de ahorro de la energía como: apagar la luz cuando no sea necesario su uso, desconectar los aparatos electrónicos cuando no se están usando, ajuste de las temperaturas de los refrigeradores.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 3 de 6

En mayo del 2017, se realizó una jornada de reciclaje que se denominó “Eco- Reciclación ETITC” en la que participó tanto la comunidad educativa, como el personal administrativo, en el que se recolectaron elementos como pilas AA, AAA, C, D, y 6 Voltios, para contribuir con programas como “Lumina” y Pilas con el Ambiente” con el fin de disminuir los impactos ambientales que produce la disposición final de estos residuos sólidos considerados peligrosos. Los materiales recibidos en esta jornada fueron entregados a la Secretaria Distrital de Ambiente, quien emitió la certificación de disposición final amigable con el ambiente. También se cuenta con programas como punto azul de medicamentos vencidos, recoenergy recolección de baterías de plomo ácido y recolección de llantas usadas con el programa “rueda verde”.

En el 2017 la ETITC obtuvo por parte del Ministerio de Minas y Energía el premio Nacional de eficiencia energética en la categoría académica, por el programa de uso eficiente de la energía.

Gestión integral de los residuos.

En los meses de febrero y marzo de 2017, se llevó a cabo el taller de papel reciclado con los niños de grado 6, el producto de esta jornada se presentó en el mes de abril en la jornada del día de la Tierra, integrado con el Proyecto Ambiental Escolar –PRAE, de igual forma en el mes de octubre se realizó el taller de biodiversidad con los hijos de los empleados, con acompañamiento de la Secretaria Distrital de Ambiente. Del mismo modo, la ETITC se ha vinculado con la Fundación Sanar en su compromiso social y ambiental reciclando materiales como botellas PET, tapas plásticas y tetra pack, para contribuir voluntariamente con esta campaña enfocada a la salud de niños con cáncer.

Por otra parte, se ha implementado un programa de gestión integral de manejo de residuos con las respectivas acciones de intervención, entre el profesional de Gestión Ambiental encargado del PIGA y el área de Almacén, con el fin de realizar una evaluación para la disposición final de residuos emitidos por la entidad, con base en la normatividad ambiental.

Otro aspecto, es el manejo de los residuos peligrosos (RESPEL) que son emitidos en su gran mayoría por talleres y laboratorios, clasificados como: corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, volátiles y patógenos, dentro de los peligrosos se encuentran los medicamentos, los aceites, los tóner, y los biosanitarios emitidos por la enfermería de la ETITC, con respecto a estos se evidencio el acta de recolección, almacenamiento y transporte hasta el sitio de disposición final de los residuos hospitalarios, de la vigencia 2017 emitida el 22 de enero de 2018 por Ecocapital.

Para el reciclaje de papel, cartón, plegadiza y papel periódico, se contactó a la entidad Carpapeles.

La Escuela cuenta con un programa de riesgo químico apoyada por la ARL (SURA); se tiene una matriz de compatibilidad para el almacenamiento de gases. Dentro de las actividades desarrolladas dentro de este programa, se dio una capacitación a los auxiliares de talleres dictada por la ARL.

Consumo sostenible.

En el mes de julio de 2017, se realizó capacitación con el Ministerio Ambiente, el tema tratado fue contexto y tendencias de consumo sostenible aplicado a contratación pública, dirigido a los funcionarios del área de contratación de la ETITC, campañas de oficinas Ecoeficientes, en conjunto con lo ordenado por el Gobierno Nacional de los programas de austeridad en el gasto y la circular interna emitida por la ETITC el día 6 de febrero de 2015.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 4 de 6

Implementación de prácticas sostenibles.

Se realizaron dos salidas ecológicas el 1 de abril de 2017 al salto del Tequendama con los estudiantes de bachillerato y funcionarios administrativos y el 23 y 24 de septiembre al parque los socarros en la ciudad de Villavicencio con docentes.

Se realizó en la semana de la salud entre el 9 y el 13 de octubre de 2017; el día 12 de octubre se celebró el día ambiental con actividades como talleres de metodología Unesco Wet, con los niños de los funcionarios de la ETITC, con actividades lúdicas y recreativas que permiten el fortalecimiento de la cultura ambiental y el buen manejo de los recursos naturales.

ASPECTOS POR MEJORAR (RECOMENDACIÓN O DEBILIDAD)

Se recomienda que en el sitio web institucional se publique el normograma del proceso, teniendo en cuenta que se evidenció que existe, pero no está publicado.

NO CONFORMIDADES O HALLAZGOS

(Incumplimiento de un requisito interno, normativo o de parte interesada)

No.	NORMA	DESCRIPCIÓN	TIPO	
			MAYOR	MENOR
1	Resolución 581 del 28 de junio de 2011	De acuerdo a la resolución 581 del 28 de junio de 2011 emitida por la ETITC, se cuenta con el Comité de Gestión Ambiental, pero a la fecha los miembros que conforman este comité de acuerdo con lo mencionado en dicha resolución, no es el mismo que se ha venido reuniendo, como consta en el acta de fecha 12 de Julio de 2017. Así mismo se evidenció que en el comité se diseñaron, aplicaron y realizaron seguimientos al plan institucional de gestión ambiental PIGA y se llevaban al Comité del Sistema de Gestión Integral de la entidad.		X



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

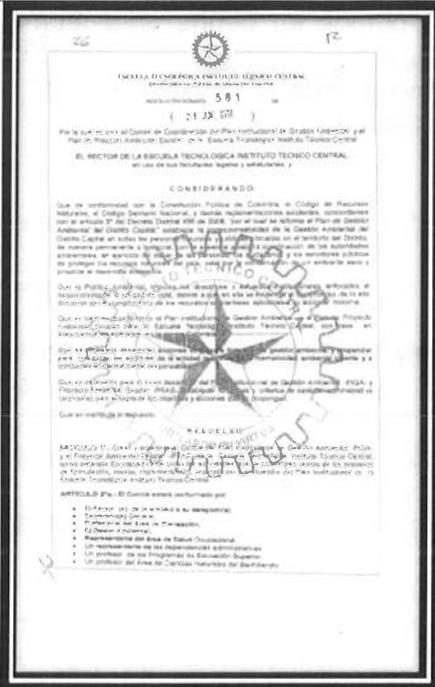
INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÀGINA: 5 de 6



 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central		ACTA No. 5 COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: GDC-FO-02 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: OCTUBRE DE 2015						
Fecha de la Reunión <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MESES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>07</td> <td>2017</td> </tr> </table>				DÍA	MESES	AÑO	12	07	2017
DÍA	MESES	AÑO							
12	07	2017							
1. PARTICIPANTES									
1.1 ASISTENTES		1.2 AUSENTES							
1. Ing. Pedro Ayala Mojca - Gestor Ambiental. 2. Ing. Sneyder Alexis Pava Sánchez - Referente PIGA. 3. Jimena Pimiento - Representante de Calidad. 4. Javier Torres - Representante de coordinación de laboratorios y talleres. 5. Diana Castañeda - Técnico Seguridad y Salud en el Trabajo (representante).		Hno. Néstor Agudelo - Representante Bienestar Universitario. María Dolores Galindo - Representante Grupo GEA. Paulina Gutiérrez - Docente de Bachillerato - Ciencias Naturales.							
1.3 INVITADOS									
No aplica.									
1.4 OBSERVACIONES									
No aplica.									

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que, según el acta del 15 de mayo 2017 de la Subdirección de Control Ambiental, se atendió la visita de la Secretaría Distrital de Ambiente para realizar una inspección a la ETITC y que quedaron 24 hallazgos, la oficina de control interno realizará seguimiento para verificar el cumplimiento de los mismos de acuerdo al plan de mejoramiento presentado.

De los hallazgos encontrados en el 2017, fueron subsanados once (11) con el formato GTH-PC-10, donde se establece el procedimiento para la identificación, actualización y verificación del cumplimiento legal ambiental.

A la fecha quedan trece (13) hallazgos restantes, que se encuentran en proceso y se relacionan a continuación:



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: ABRIL 11 DE 2016

PÁGINA: 6 de 6

1. Los sistemas ahorradores de agua son implementados en baños para alumnos, pero no en baños de áreas administrativas.
2. Se evidencia Soporte de entrega de residuos aprovechables a "CARPAPELES". La entidad no es reconocida por la UAESP como organización recicladora.
3. Formulación del PGIRESPEL.
4. El PGIRESPEL está en proceso de formulación.
5. Se observan luminarias sin el respectivo empaçado, embalado, etiquetado. Baterías de carros al aire libre, Tonner sin empaçado y etiquetado.
6. Mantener esta condición solicitando a los gestores de residuos las certificaciones de disposición final.
7. No se evidencian soportes de la actividad. Se debe verificar cuando se realice la entrega de los RESPEL los 4 puntos solicitados al transportador de estas sustancias mediante una lista de chequeo. Incluir en las fichas de contratación.
8. Solicitar a la empresa encargada la certificación del aceite usado. Además de incluir una obligación específica relacionada con este aspecto en el momento contratado.
9. No se presentan soportes pertinentes. Se debe hacer la gestión de los aceites usados ante un gestor ambiental autorizado.
10. No se encuentran con registro ante la autoridad ambiental. Reportar en el aplicativo la generación de RCD del año en curso los cuales están cuantificados (se reporten de obras mayor a 6 m3 y se carga el Anexo 1 de la Guía RCD). El Plan de RCD aplica para obras nuevas o ampliaciones que requieran licencia de construcción y generación de más de 1000 (mil) m3, área construida mayor 5000 m2, según artículo 1 de Resolución 932 de 2015. Solicitar certificado de disposición final a escombrera con el PIN generado en aplicativo web.
11. La entidad no cuenta con registro para aviso en fachada.
12. Los vehículos no cuentan con autorizaciones pertinentes, no se presentan soportes. Realizar el trámite de Registro de Publicidad Exterior Visual en buseta oficial (Aviso 0,5 m x 0,5 m = 0,25 m2)
13. El referente PIGA manifiesta que no se conocen las redes hidrosanitarias ya que la edificación es antigua, por tal razón no se tramita el registro.


AUDITOR LÍDER


RESPONSABLE DEL PROCESO

Nota 1: Definición de No Conformidad Mayor:

Incumplimiento de un requisito normativo, propio de la institución y/o legal, que vulnera o pone en serio riesgo la integridad del sistema de gestión. Puede corresponder a la o aplicación de una cláusula de una norma (requerida por la organización), el desarrollo de un proceso sin control, ausencia consistente de registros declarados por la organización o exigidos por la norma, o la repetición permanente y prolongada a través del tiempo de pequeños incumplimientos asociados a un mismo proceso o procedimiento.

Ejemplos de no conformidad Menor: No realización de las auditorías y Ausencia de un documento de procedimiento para el Control de Documentos.

Nota 2: Definición de No Conformidad Menor:

Desviación mínima en relación con requisitos normativos, propios de la organización y/o legales, estos incumplimientos, son esporádicos, dispersos y parciales y no afecta mayormente la eficiencia e integridad del sistema de gestión.

Ejemplos de no conformidad Menor: Ausencia de una firma en un registro de un conjunto de varios registros. Incumplimiento esporádico de una actividad dentro de un procedimiento o proceso.

Nota 3: Definición de Hallazgo: El hallazgo de auditoría es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición [situación detectada- SER] con el criterio [deber ser]. Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas y efectos.